

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día formuladas por el Consejo de Administración.

El nuevo texto del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

El informe del Consejo de Administración sobre los elementos del informe de gestión contemplados en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2007.

El informe anual sobre la política de retribución del Consejo correspondiente al ejercicio 2007.

Todos los documentos citados anteriormente son igualmente accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la sociedad (www.prosegur.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de la sociedad (dirigiéndose por correo postal certificado con acuse de recibo o personalmente a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma, calle Santa Sabina, 8, 3.ª planta, 28007 Madrid - Servicio de Atención al Accionista, indicando la identidad del accionista que formula la petición y la dirección a efectos de la remisión de la contestación), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 28 de junio de 2007, fecha de celebración de la última Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación las menciones mínimas legalmente exigidas del Proyecto de fusión por absorción de C. Valdecantos, S.A. por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

1. Identificación de las entidades participantes: Sociedad absorbente: «Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.», con domicilio social en la calle Pajaritos, n.º 24, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 177, folio 33, sección 8.ª, hoja M-3564, y con C.I.F.: A-28430882. Sociedad absorbida: «C. Valdecantos, S.A. Sociedad Unipersonal», con domicilio social en la calle Pajaritos, n.º 24, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 6.047, folio 137, sección 8.ª, hoja M-98.846, y con C.I.F.: A-28796894.

2. Tipo y procedimiento de canje: Al ser la sociedad absorbente, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. único socio y, en consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, C. Valdecantos, S.A. Sociedad Unipersonal, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención tanto del tipo de canje como al procedimiento de canje. Por esta misma razón, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, ni será necesaria la elaboración de informes de los administradores ni de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

3. Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables: A efectos contables, se fija como fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2008.

4. Otras menciones: No existe, tanto en la sociedad absorbente como en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, el uno por mil del capital social, siempre que sus acciones figuren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ella por otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se deberá conferir por escrito, mediante la remisión de la

tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación.

Los accionistas que individualmente no reúnan el número mínimo de acciones que se requiere para asistir y votar en la Junta general, podrán agrupar sus acciones y delegar su representación en la Junta en una persona que habrá de tener la condición de accionista. La voluntad de ejercer este derecho de agrupación de acciones y la identificación de su representante deberá ser comunicada al Consejo de Administración de la Sociedad con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta; en caso contrario, no se considerará válido. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas agrupados, con carácter especial para cada Junta, designando al accionista de entre ellos que les represente.

Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 27 de junio de 2008 en el lugar y fecha señalados anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán dirigirse al servicio de atención al accionista, en la calle Santa Sabina, 8, 3.ª planta, 28007 Madrid, bien personalmente, bien por teléfono al número 91 558 4836, de 9:30 a 13:30 de la mañana, de lunes a viernes, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: accionistas@es.prosegur.com.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—Fernando Vives Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.—35.194.

### PROVIHER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 28 de junio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 30 de junio de 2008, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

El Puerto de Santa María, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.235.

### PROYECTOS CASTELLÓN, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

De conformidad con lo acordado por el administrador se convoca a los Sres. Accionistas de la mercantil «Proyectos Castellón, S.A.», a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Castellón, Cl. Europa esq. Cl. Grecia, el día 27 de Junio de 2008, a las 13:15 horas (trece quince horas) en primera convocatoria, o el día 30 de Junio, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y distribución del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los Sres. Socios

que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 13 de mayo de 2008.—El administrador, D. Juan de Eugenio Martí.—32.342.

### PUERTAS COARMA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### DECARMA DESING, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de «Puertas Coarma, sociedad limitada Unipersonal» y «Decarma Desing, sociedad limitada Unipersonal», celebradas el 6 de mayo de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Decarma Desing, sociedad limitada Unipersonal», por «Puertas Coarma, sociedad limitada Unipersonal»; con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con la aprobación de los respectivos balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía correspondiente.

No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos u opciones especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Málaga, 7 de mayo de 2008.—Puertas Coarma, S.L. Unipersonal y Decarma Desing, S.L. Unipersonal, el Administrador único de ambas empresas, D. Alejandro Armada Gil.—32.984. 1.ª 26-5-2008

### PUERTO DEL SUR, S. A.

Conforme a lo previsto en la legislación vigente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad anónima que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de junio del presente año, a las 14 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente 28 de junio del presente año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, Balance Sociedad y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2007 y gestión de Administradores.

Segundo.—Estudio reparto de beneficios tras constituir las reservas y provisiones que proceda, pago de impuestos y gratificación Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 15 de mayo de 2008.—El Presidente, Pedro Borrachero González.—33.298.